

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto dejar sin efecto la convocatoria a sesión extraordinaria que había de celebrarse el próximo día 3 de los corrientes, a las trece horas, y, como consecuencia, tengo a bien convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el próximo día 5 de los corrientes, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Cooperación y Coordinación

2. Aprobar proyecto de contrato de préstamo entre la Corporación y el Banco de Crédito Local de España, por importe de 231.815.446,82 pesetas, para financiar en parte el Presupuesto Extraordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales para la ejecución, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, de la primera fase de las obras de abastecimiento de agua a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama, incluidos en el Plan Extraordinario de Cooperación, aprobado por la Corporación en sesión de 23 de diciembre de 1964, y, asimismo, aprobar el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos provinciales sobre el Convenio de Tesorería a que se refiere el párrafo 2.º de la cláusula 100 de dicho Proyecto de contrato, y facultar a la Presidencia para otorgar la correspondiente escritura pública que, en su día, se formalice con dicho Banco; dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de mayo del corriente año, por el que se aprobaba un proyecto de contrato de préstamo con el citado Banco, por importe de 30.000.000 de pesetas, por haber quedado integrado este préstamo en el nuevo Proyecto de contrato objeto del presente acuerdo.

3. Suplementar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 213 y 214 del Reglamento de Haciendas Locales, en pesetas 76.826.185,32, la partida 4, artículo segundo, capítulo VI, del Presupuesto Extraordinario de la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, para colaborar con el Ministerio de Obras Públicas a la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra del Guadarrama, que fué aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria de 24 de junio de 1965, y por el Ministerio de Obras Públicas por Or-

den de 22 de octubre de 1966, por un importe de 184.989.261,50 pesetas, con cargo a la ampliación de crédito inicialmente concertada con el Banco de Crédito Local de España, debido a la mayor cuantía del importe de los Proyectos reformados de los Embalses de Navacerrada, La Jarosa y Navalmedio, según comunicación del Ministerio de Obras Públicas de 24 de junio del año en curso.

HACIENDA Y ECONOMIA

Patrimonio

4. Facultar al excelentísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, tan ampliamente como en derecho se requiera, para que en nombre y representación de la misma, firme la escritura de préstamo de 80.000.000 de pesetas con el Banco de Crédito a la Construcción, según lo establecido en la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de 27 de febrero de 1967 y acuerdo de la Corporación en su sesión plenaria de 27 de abril de 1967.

Presupuestos

5. Aprobar anteproyecto de Presupuesto Extraordinario, por importe de 7.500.000 pesetas, para las obras de sustitución de cubierta, chapado de fachada y modernización general de la Residencia de San Isidro, de Aranjuez.

6. Aprobar anteproyecto de Presupuesto Extraordinario, por importe de 300.000.000 de pesetas, para la construcción de la "Ciudad Escolar Francisco Franco".

Obras Públicas

7. Aprobar proyecto de las obras de construcción de la "Ciudad Escolar Francisco Franco", en terrenos de Valdelatas, por un importe total de 299.523.461,47 pesetas; y asimismo los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la celebración del concurso para la contratación de las mismas, reduciendo a la mitad los plazos de licitación, al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la celebración del concurso para la contratación de las obras de sustitución de cubiertas, chapado de fachadas y modernización general de la Residencia de San Isidro, en Aranjuez, por un total importe de 7.196.181,60 pesetas; y al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reducir a la mitad los plazos de licitación del mencionado concurso.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—4.714)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía.—Presupuestos

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el proyecto de Presupuesto extraordinario para la construcción de la primera fase de la "Ciudad Deportiva del Colegio de San Fernando", en colaboración con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1967, queda expuesto al público en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera) durante quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.

(G.—4.710)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el proyecto de Presupuesto extraordinario para obras de acondicionamiento y construcción de Caminos Vecinales en la provincia de Madrid, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1967, queda expuesto al público en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera) durante quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.

(G.—4.711)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad anexa al Reglamento de Haciendas Locales, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda la cuenta de Administración del Patrimonio Municipal, corres-

pondiente al ejercicio de 1966, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formularen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.788)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad anexa al Reglamento de Haciendas Locales, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda la cuenta general del Presupuesto especial de Urbanismo, correspondientes al ejercicio de 1966, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formularen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.789)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad anexa al Reglamento de Haciendas Locales, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda, Negociado de Presupuestos, la cuenta general del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1966, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formularen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.790)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad anexa al Reglamento de Haciendas Locales, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda la cuenta general del Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo, correspondiente al ejercicio de 1966, por plazo de quince días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formularen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.791)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 del actual, el Presupuesto extraordinario formado para la ejecución de pasos a distinto nivel y otras obras viarias para mejora del tráfico urbano, por un importe nivelado en Gastos e Ingresos de 1.346.857.500 pesetas, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 698 de la ley de Régimen Local vigente, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto en la Sección de Hacienda, Negociado de Presupuestos, el citado Presupuesto extraordinario con sus anexos, para que pueda ser examinado y se formulen las reclamaciones que estimen oportunas los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la misma Ley, por las causas relacionadas en el número 3 de su artículo 696.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.792)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Belén Valdenebro Barrones, María Teresa Jiménez Herreros, María del Pilar Vega López, María Luisa Godoy Mateo y Modesta Herrera Carretero, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

(G.—4.700)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" número 151 correspondiente al día de hoy, se publica anuncio del concurso para la contratación del "Estudio del modelo matemático de la red de distribución de agua de Madrid, posible mejora de la misma, planteamiento de la red futura y estudio de un "Dispatching" del suministro y distribución", con presupuesto de contrata de 8.800.000 pesetas.—Fianza provisional: 176.000 pesetas.—La presentación de proposiciones, en la Secretaría general (García Morato, 127), hasta las trece horas del día 25 de agosto de 1967. Apertura de los sobres A y B, el 11 de septiembre de 1967, a las diez horas y en el Salón de Consejos.

Madrid, 26 de junio de 1967.

(G. C.—3.509)

(O.—69.781)

DELEGACION DE HACIENDA

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 23 de junio de 1967:

Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y de 11 de junio de 1964, y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito Provincial con la Agrupa-

ción de Vendedores de flores naturales de Madrid, para exacción del Impuesto sobre el Lujo, por las actividades de Vendedores de flores naturales con cuantos elementos se utilicen en su presentación para el período del año 1967, y con la mención de M-9.

Segundo.—Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

Tercero.—Son objeto del Convenio los hechos imponibles dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hecho imponible: Venta de flores naturales.—Artículo: 32 d).—Base tributaria: 48.100.000 pesetas.—Tipo: 10 por 100.—Cuota: 4.810.000 pesetas.

Cuarto.—La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos se fija en cuatro millones ochocientos diez mil pesetas.

Quinto.—Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: Volumen de ventas ponderadas, número de obreros y emplazamiento del establecimiento.

Sexto.—El pago de las cuotas individuales se efectuará de conformidad con lo determinado en el artículo 18, apartado 1), párrafos A) y B), de la Orden reguladora del régimen de convenios fiscales, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo.—La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por períodos y conceptos no convenidos; ni de expedir, conservar y exhibir las facturas, copias, matrices u otros documentos librados o recibidos, ni de llevar los libros y registros preceptivos; ni, en general, de las obligaciones formales, contables o documentales establecidas, salvo la presentación de declaraciones-liquidaciones trimestrales.

Octavo.—En la documentación a expedir, según las normas reguladoras del Impuesto, se hará constar necesariamente la mención del Convenio.

Noveno.—La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio; el procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para la ejecución del Convenio, y los efectos del mismo, se justarán a lo que para estos fines señala la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo.—Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final.—En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1967.—P. D., Félix Ruz Bergamín.

(G. C.—3.511)

(G.—4.708)

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 23 de junio de 1967:

Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y de 11 de junio de 1964, y la Orden de 3 de mayo de 1966, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito Provincial con la Agrupación de Vidrio y Cerámica de Madrid, para exacción del Impuesto sobre el Lujo, por las actividades de Venta de objetos artísticos y de adorno, comprendidos en el artículo 25, apartados a), b), c), d) y f), del Texto Refundido, para el período del año 1967, y con la mención de M-5.

Segundo.—Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

Tercero.—Son objeto del Convenio los

hechos imponibles dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hecho imponible: Venta al detall de artículos de vidrio y cerámica.—Artículo: 25 a).—Base tributaria: 30.220.000 pesetas.—Tipo: 20 por 100.—Cuota: 6.044.000 pesetas.

Hecho imponible: Venta al detall de artículos de los demás apartados convenidos. Artículo: 25 b), c) d) y f).—Base tributaria: 27.300.000 pesetas.—Tipo: 22 por 100.—Cuota: 6.006.000 pesetas.

Total cuotas: 12.050.000 pesetas.

Cuarto.—La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos se fija en doce millones cincuenta mil pesetas.

Quinto.—Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: Emplazamiento, comercialidad, número de dependientes, exclusividad o no de artículos gravados y estimación del volumen de ventas sujetas al Impuesto.

Sexto.—El pago de las cuotas individuales se efectuará de conformidad con lo determinado en el artículo 18, apartado 1), párrafos A) y B), de la Orden reguladora del régimen de convenios fiscales, en la forma prevista en el artículo 18, apartado 2), párrafo A), de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Séptimo.—La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por períodos y conceptos no convenidos; ni de expedir, conservar y exhibir las facturas, copias, matrices u otros documentos librados o recibidos, ni de llevar los libros y registros preceptivos; ni, en general, de las obligaciones formales, contables o documentales establecidas, salvo la presentación de declaraciones-liquidaciones trimestrales.

Octavo.—En la documentación a expedir, según las normas reguladoras del Impuesto, se hará constar necesariamente la mención del Convenio.

Noveno.—La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio; el procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para la ejecución del Convenio, y los efectos del mismo, se justarán a lo que para estos fines señala la Orden de 3 de mayo de 1966.

Décimo.—Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 14, apartado 1), párrafos A), B), C) y D) de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966.

Disposición final.—En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1967.—P. D., Félix Ruz Bergamín.

(G. C.—3.510)

(G.—4.709)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que también se reseñan en la presente y que son los que figuraban en los documentos fiscales, lo que se hace por este medio de difusión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Fallos en expedientes incoados por el Tribunal Económico Administrativo

A don Enrique Marsans Comas.—En nombre de "Unión Comercial Belga Española, S. A.—En calle Gabriel Lobo, número 6, y ahora en carretera Mejorada del Campo, kilómetro 4,300, en Madrid.—Número correspondiente a la reclamación 1.349/66, por el concepto de Sociedades.

A don Daniel Sánchez Soto, titular.—En calle Pedro María Rici, núm. 11, en Zaragoza.—Reclamación 1.159/65, concepto Aduanas.

A don Enrique Castany Bernat.—En nombre de Sociedad V. A. R. S. A. "Venta de Automóviles y Recambios, S. A."—En la avenida del Generalísimo Franco, número 508-510, en Barcelona.—Reclamación 711 y 712/58.—Concepto Usos y Consumos.

A don Enrique Becerril Antón Miralles, como Albacea Contador-Partidor de la testamentaria de la Condesa de Villaoquina.—En la calle Evaristo San Miguel, número 4, en Madrid.—Reclamación 1.259 y 1.260/62.—Concepto Derechos Reales.

A don Victoriano Pérez Sanz, titular.—En la calle de Relatores, 4, en Madrid.—Reclamación 117/66.—Concepto Transmisiones Patrimoniales.

A don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, titular.—En la calle Modesto Lafuente, número 3, en Madrid.—Reclamación 611/66.—Concepto Transmisiones Patrimoniales.

A doña Eulogia Blanco Enebre, titular.—En la calle Morería, núm. 6, en Valleruela de Pedraza (Segovia).—Reclamación 710/65.—Concepto Contribuciones Especiales.

A don Ricardo Arellano Gamero-Cívico, titular.—En la calle General Sanjurjo, número 48, en Madrid.—Reclamación 747/64.—Concepto Renta.

A don Manuel Vargas Vela, titular.—En la calle Jordán, 23, en Madrid.—Reclamación 169/65.—Concepto Renta.

A don Pedro González Lázaro, titular.—En la calle Doctrinos, núm. 5, en Salamanca.—Reclamación 176/59.—Concepto Derechos Reales.

A doña Josefa Silva González, titular.—En la calle San Telmo, 22, en Madrid.—Reclamación 193/65.—Concepto Derechos Reales.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.668)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en sus respectivos domicilios, que son los que constan en los documentos fiscales, de que el Tribunal Económico-Administrativo Provincial les requiere para que aporten determinados documentos o efectos, a fin de proseguir la tramitación de las reclamaciones que cada uno de ellos tiene pendiente de resolución en dicho Organismo. Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

A don Fernando Canals Alvarez, como titular.—En la calle Valenzuela, núm. 12, en Madrid.—Reclamación 985/61.—Concepto Derechos Reales.—Se pide documento base en el plazo de diez días.

A don José de Rueda Carrión.—En nombre de Lancar, S. A.—En la calle Queipo de Llano, núm. 10, en Castilleja de la Cuesta (Sevilla).—Reclamación 701/67.—Concepto Sociedades.—Se pide acreditar personalidad y reintegro: 17 pesetas, en pólizas, en el plazo de quince días.

A don José Rueda Carrión, en nombre de Los Llanos, S. A.—En la calle Queipo de Llano, núm. 10, en Castilleja de la Cuesta (Sevilla).—Reclamación 702/67.—Concepto Sociedades.—Se pide reintegro: 17 pesetas, en pólizas, en el plazo de quince días.

A doña Matilde de Terry y Sánchez-Blanco, en nombre de Terry Hermanos, Sociedad Limitada.—En la calle Conde del Valle de Suchil, 12, en Madrid.—Reclamación 937/67.—Concepto Sociedades.—Se pide acreditar personalidad en el plazo de quince días.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.669)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Depositaria de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Constructora Hnos. Gómez, S. A.—Divino Pastor, 20.—Ref. 66-1-12608.—Año 1963.—Liquid. provis. Cantidad a ingresar: 205.200 pesetas.

Timoteo Sarasqueta, S. A.—Cobre, 9.—Ref. 67-1-1761-10838.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: pesetas 128.989.

Red de Estaciones de Servicios, S. A.—Serrano, 161.—Ref. 67-1-17409551.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 90.664 pesetas.

Hijo de Tomás Banegas Palazón.—Abastos, 2.—Ref. 67-1-1789-877.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 42.568 pesetas.

Perriondo, S. A.—Alcobendas.—Referencia 67-1-2675-8702.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Icotrasa.—Alcalá, 29.—Ref. 67-1-2690-8898.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Explotaciones Forestales y Agrícolas, Sociedad Anónima.—Joaquín Costa, 39.—Ref. 67-1-2699-9003.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Mercados y Obras, S. A.—Crra. María Magdalena, C/d, sin número, Ciudad Jardín.—Ref. 67-1-2700-9006.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Granja Experimental el Berrocal, S. A.—Fuencarral, 127.—Ref. 67-1-2701-9096.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Ieyma, S. L.—Chile, 3.—Ref. 67-1-2708-9453.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Fomento de Intercambios Comerciales, Sociedad Anónima.—P. Pintor Rosaies, número 80.—Ref. 67-1-2267-2150.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: nada.

Salinera de Pinilla, S. L.—Boix y Morer, 15.—Ref. 67-1-2270-2200.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

La Agrimensora, S. A.—P. Callao, 4.—Ref. 67-1-2273-2256.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Unión Comercial Química, S. A.—Desengaño, 10.—Ref. 67-1-2278-2390.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

El Soto, S. A.—Tutor, 9.—Ref. 67-1-2280-2323.—Año 1965.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: nada.

Tonum, S. A.—Núñez de Balboa, 29.—Ref. 67-1-2282-2540.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Sociedad Española de Aislantes, S. L.—López de Hoyos, 178.—Ref. 67-1-2287-2846.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Gestión y Crédito, S. A.—Av. Generalísimo, 62.—Ref. 67-1-2305-3179.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Agrícola Pecuaría de Baranejos, S. A.—Velázquez, 44.—Ref. 67-1-2310-3220.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Maquinaria Española Oleícola, S. L.—Florestán Aguilar, 9.—Ref. 67-1-2313-8206.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Cofeco, S. L.—Puerta del Sol, 1.—Referencia 67-1-2805-10069.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 24.205 pesetas.

Talleres Conlledo y Cía., S. L.—Carlos Latorre, 13.—Ref. 67-1-2643-6939.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 11.587 pesetas.

Ciam, S. L.—Jerónima Lorente, 19.—Ref. 67-1-2664-11103.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: pesetas 53.991.

Universal Eléctrica, S. A.—Serrano, 82.—Ref. 67-1-2750-7170.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: pesetas 134.016.

Devon, S. A.—Carretas, 1.—Ref. 67-1-2776-12287.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 13.692 pesetas.

La Agrícola Regional, S. A.—Churruga, núm. 16, segundo.—Ref. 67-1-2357-5948.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 219.309 pesetas.

S. A. Car.—Orense, 41.—Ref. 67-1-2368-8701.—Año 1965.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: 85.352 pesetas.

S. A. de Obras y Decoración.—Lérida, núm. 6.—Ref. 67-1-2637-11136.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 25.272 pesetas.

Mauricio Jiménez, S. A.—Av. José Antonio, 50.—Ref. 67-1-2417-3281.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Asociación propietarios para el Fomento de Torrelodones y Galapagar, S. A.—Avenida del Rosario, 1.—Ref. 67-1-2423-3392.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Suministros e Informaciones Técnicas, Sociedad Anónima, Sintecsa.—Los Gatitos.—Los Molinos.—Ref. 67-1-2427-3426.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Mec. de España, S. A.—España, 2.—Ref. 67-1-2428-2449.—Año 1965.—Liquidación provis. Cantidad a ingresar: nada.

Compañía Española de Comercio, S. A.—Ferraz, 15.—Ref. 67-1-2433-3529.—Liquidación provis.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: nada.

Jerez y Compañía, S. L.—Carr. San Jerónimo, 18.—Ref. 67-1-2442-3686.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Bejarlan, S. A.—P. Rosales, 63.—Referencia 67-1-2461-3955.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Clima, S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—Ref. 67-1-2467-4046.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Tubería de Alta Presión, Tubhice, Sociedad Anónima.—Generalísimo, 12.—Ref. 67-1-2945-13378.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 25.500 pesetas.

S. A. Aseltex.—Av. Federico Rubio, núm. 58.—Ref. 67-1-2397-5962.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 191.922 pesetas.

Materias Oleícolas, S. A.—Boix y Morer, 4.—Ref. 67-1-2400-7032.—Año 1965.—Liquid. provis.—Cantidad a ingresar: pesetas 211.248.

Marítima Merelo, S. A.—Tarragona, 24.—Ref. 67-1-2403-7424.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: pesetas: 90.496.

Goemoro, S. L.—Miguel Angel, 4.—Ref. 67-1-2123-6028.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: pesetas 83.688.

Editorial Latina, S. L.—Virgen de Nuria, 15.—Ref. 67-1-2124-6322.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.

Compañía del Oriente Medio, S. L.—José Antonio, 8.—Ref. 67-1-2130-7375.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 14.255 pesetas.

Romarzal, S. L.—Fernando Póo, 10.—Ref. 67-1-2137-8770.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas.

San Bernardo de Madrid, S. L.—Modesto Lafuente, 51.—Ref. 67-1-2149-13920.—Año 1965.—Liquidación provis. Cantidad a ingresar: 9.068 pesetas.

Créditos y Construcciones, S. L.—Augusto Figueroa, 34.—Ref. 67-1-2152-16296.—Año 1965.—Liquidación provis. Cantidad a ingresar: 14.960 pesetas.

Créditos y Construcciones, S. L.—Augusto Figueroa, 34.—Ref. 67-1-2153-16296.—Año 1965.—Liquidación provis. Cantidad a ingresar: 11.630 pesetas.

Acesa, Constructora.—Boix y Morer, 10.—Ref. 67-1-2319-9879.—Año 1965.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: 36.295 pesetas.

Prodar, S. A.—Claudio Coello, 69.—Ref. 67-1-3105-7533.—Año 1965.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: nada.

Afrinsa, S. A.—Generalísimo Franco, núm. 45.—Ref. 67-1-3114-7629.—Año

1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Simapol, S. A.—Serrano, 23.—Referencia 67-1-3130-7677.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Inggal, S. A.—Getafe, 18.—Ref. 67-1-3132-7687.—Año 1965.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: nada.

Financiera Tineo, S. A. (FITESA).—Dr. Arce, 18.—Ref. 67-1-3133-7688.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Inmobiliaria Butibamba.—Pl. Santa Ana, 1.—Ref. 67-1-3136-10849.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Benmar, S. A.—Gral. Moscardó, 8.—Ref. 67-1-3147-10964.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Garno, S. A.—Ferraz, 42.—Ref. 67-1-3148-11045.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

La Macarena, S. A.—Emilio Vargas, 6.—Ref. 67-1-3156-11800.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Marimy, S. A.—Ambrosio Vallejo, 13.—Ref. 67-1-3159-11990.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Sorgos y Semillas, S. L., SOYSE.—General Mola, 105.—Ref. 67-1-3163-12054.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Fomento Asturiano, S. A.—Dr. Fleming, 26.—Ref. 67-1-3066-5641.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Deshidratación al Vacío, S. A.—José Marañón, 10.—Ref. 67-1-3067-5658.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Empresas e Inversiones, S. A.—Lista, número 20.—Ref. 67-1-3069-5667.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Comercial Financiera de Alimentación, Sociedad Anónima.—Sagasta, 19.—Referencia 67-1-3073-5759.—Año 1965.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: nada.

Lurasán, S. L.—Colonia Manzanares, número 2.—Ref. 67-1-3074-5763.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Industrial Ibero Americana, S. L.—Valverde, 1.—Ref. 67-1-3081-5907.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Perforaciones y Sondeos, S. A. (PERFISA).—Alcalá, 52, tercero izquierda.—Ref. 67-1-3082-5973.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Agroindustrial, S. A.—P. Castellana, número 63.—Ref. 67-1-3083-5981.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Tractocar, S. A.—P. Castellana, 69.—Ref. 67-1-3088-8651.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Auto Staiger, S. A.—Ibáñez Martín, 3.—Ref. 67-1-3089-8719.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

La Vascongada, S. A.—Independencia, número 2.—Ref. 67-1-3092-9927.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Sesmil, S. A.—Prado Nuevo Camorritos, Cercedilla.—Ref. 67-1-3093-9945.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Jopa, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 5.—Ref. 67-1-3103-16406.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Panix Española, S. A.—Gral. Mola, número 257.—Ref. 67-1-3104-16411.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Hijos de Esteban Ortega, S. L.—Carrera de Andalucía, 6.—Ref. 67-1-3044-7719.—Año 1965.—Liquidación provisional: Cantidad a ingresar: 51.232 pesetas.

Laboratorios T. A. M., S. L.—Plaza Isabel II, 5.—Ref. 67-1-3055-9690.—Año 1965.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: 1.276 pesetas.

Calzados Clarisas, S. L.—Gral. Ricardos, 119.—Ref. 67-1-3057-9915.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 14.826 pesetas.

Recambios de Alta Precisión, S. A.—Preciados, 11.—Ref. 67-1-2909-8481.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: 9.957 pesetas.

La Continental Química, S. L.—Caños, número 2.—Ref. 67-1-2820-466.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Drum, S. A.—Plaza Generalísimo, 5.—Ref. 67-1-2822-694.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

La Proveedora Universal, S. A.—Paseo Delicias, 69.—Ref. 67-1-2825-975.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Lucaet Española, S. A.—Villanueva, núm. 28.—Ref. 67-1-2842-5392.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Aspa Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima.—Crra. San Jerónimo, 13.—Ref. 67-1-2851-5591.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Normas Técnicas, B. Y. A., S. A.—Avenida José Antonio, 86.—Ref. 67-1-2853-5615.—Año 1965.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: nada.

Arquitectura y Urbanización, S. A. AYUCA.—Crra. San Jerónimo, 32.—Referencia 67-1-2479-4347.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Mutualidad del Papel, Prensa y Artes Gráficas.—Madera, 10.—Ref. 66-1-2480-4350.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Aprovechamientos Agrícolas e Industriales, S. A. (A. I. S. A.).—Alcalá, 30.—Ref. 66-1-2482-4353.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Aracate, S. A.—Plaza del Generalísimo, número 5.—Ref. 66-1-2483-4362.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Guadarrama Industrial, S. A.—Avenida de José Antonio, 65.—Ref. 66-1-2490-4439.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Nívaria, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 5, 4.º.—Ref. 66-1-2498-4611.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Agricultura Industrial y Comercio, Sociedad Anónima.—Fernanfior, 8.—Referencia 66-1-2510-4840.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Marcote, S. A.—San Fernando de Henares.—Ref. 66-1-2511-4841.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Procampo, S. A.—Padilla, 32.—Referencia 66-1-2518-4999.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Compañía Coca-Cola de España, S. A. Josefa Valcárcel, 36.—Año 1965.—Referencia 66-1-2538-7115.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: nada.

Binesa-Bioquímica Industrial Española, Sociedad Anónima.—Francisco Silvela, número 110.—Ref. 66-1-2540-9687.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Nueva Imprenta Radio, S. A.—Cedaceiros, 9.—Ref. 67-1-2159-1933.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Distribuidora de Hilos y Cuerdas, Sociedad Anónima.—Marqués de Valdeiglesias, 5.—Ref. 67-1-2162-2059.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Summa, S. L.—Sin domicilio.—Ref. 67-1-2065-670.—Año 1965.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: nada.

Fénix Mutuo, Sdad. Mutua de Seguros Generales.—José Antonio, 10.—Ref. 67-1-2071-900.—Año 1965.—Liquidación provisional.—Cantidad a ingresar: nada.

Agrícola Calatrava, S. A.—Ferraz, 33.—Ref. 67-1-2079-1086.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Gastaca y Luna, S. L.—Plaza del Angel, 9.—Ref. 67-1-2090-1707.—Año 1965.—Liquidación provis.—Cantidad a ingresar: nada.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo,

sierviendola presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 10 de junio de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.670)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Depositaria de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LUJO TENENCIA AUTOMOVILES

Aguirre Avila Andrade, S. A. — Plaza del Rey, 4. — Ref. 20. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.

Campillo de la Solana, S. A. — Altamirano, 34, quinto. — Ref. 139. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Cope, S. A. — Finca Miral Tajo, Colmenar Viejo. — Ref. 255. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 16.700 pesetas.

Donflor, S. A. — Cta. Getafe, 10, Villaverde Alto. — Ref. 288. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Cía. Española de Urbanizaciones Cnes. y Arrendamientos. — P. de la Castellana, número 56. — Ref. 351. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.

Francisco Zapata, S. A. — Fernán Gonzales, 38. — Ref. 427. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Goya Hispano Inglesa de Reaseguros, Sociedad Anónima. — Plaza del Rey, 2. — Ref. 465. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

La Mundial, S. A., Seguros Grales. — Plaza del Rey, 2. — Ref. 745. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.050.

Secorsa. — Vallehermoso, 13. — Referencia 836. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

T. Alsina Graells Sur, S. A. — Maudes, número 28. — Ref. 945. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas.

Ilosa. — Española, 7. — Ref. 1.060. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 4.650 pesetas.

Robert A. Hanson. — Lasarte, 1. — Referencia 1. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas.

Rafael Agüi Baena. — Afueras de Valverde, 4. — Ref. 109. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

José Aguiar García. — Crta. de Humera, número 9. — Ref. 110. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.

Vicent Alois Nulk. — Av. Generalísimo, número 10. — Ref. 335. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Luis Alonso Alonso. — Av. Generalísimo, número 82. — Ref. 339. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Manuel Alonso Drejas. — Av. Plaza Toros, 4. — Ref. 363. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Manuel Alvarez Olalla. — Virgen del Luch, 1. — Ref. 547. — Año 1966. — Por de-

claración. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Carlos Angulo de Lasarte. — Av. Basilea, número 3. — Ref. 617. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.350 pesetas.

Julián Andrés López. — P. Molino, 15. — Ref. 636. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Juan Ansaldo Sevillano. — Don Ramón de la Cruz, 1. — Ref. 728. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Manuel Antolí Medio. — Duque de Sesto, 36. — Ref. 734. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Enrique Antolí Vilaplana. — Duque de Sesto, 36. — Ref. 735. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Felipe Aparicio Cantarín. — San Emilio, 24. — Ref. 770. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Andrés Aparicio Lloret. — Capitán, 9. — Ref. 779. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Emilio Aparicio Rojo. — Trafalgar, 32. — Ref. 786. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.

José Arroyo Campayo. — Av. Donostiarra, 12. — Ref. 1.063. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Francisco Barceló Matutano. — Pedro de Valdivia, 29. — Ref. 1.292. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Anastasio Bayo Martínez. — P. Infanta Mercedes, 15. — Ref. 1.452. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

José Becerril Antón-Miralles. — P. Pintor Rosales, 60. — Ref. 1.471. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.500 pesetas.

Jerónimo Belda Treviño. — San Andrés, 28. — Ref. 1.488. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Antonio Ballón Uriarte. — Plaza Vázquez de Mella, 7. — Ref. 1.508. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

Pedro Bilbao Obieta. — Lira, 2. — Referencia 1.682. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Eugenio Blanco García. — Cno. Laguna, número 229. — Ref. 1.701. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Concepción Blanco Rdez. — Velázquez, número 96. — Ref. 1.722. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Federico Blein Sánchez. — Av. de América, 48. — Ref. 1.767. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

José Bohórquez Gómez. — Marqués de Urquijo, 43. — Ref. 1.787. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: pesetas 500.

José Bouza Yáñez. — Leganés, 11. — Ref. 1.885. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Juan Brandau Manns. — Gral. Mola, número 270. — Ref. 1.892. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

Eufemio Caballero Muñoz. — Travesía Vistillas, 13. — Ref. 2.032. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

José Antonio Gaicoya Vigil. — General Goded, 12. — Ref. 2.108. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Agustín Calvo Alonso. — Bravo Murillo, 37. — Ref. 2.157. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.200.

Santiago Calvo de Lucas. — Mártires, número 9. — Ref. 2.177. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Fernando Candil Moreno. — Alquiras, número 3, Alcalá de Henares. — Referencia 2.296. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Emilio Canosa Gutiérrez. — Hermosilla, número 100. — Ref. 2.327. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.

Domingo Cañas Gayo. — Colmenarejo

(Madrid). — Ref. 2.354. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Emiliano Carabias Martín. — Saavedra Fajardo, 12. — Ref. 2.389. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Leandro Carbonero Bravo. — Costanilla San Pedro, 14. — Ref. 2.397. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Francisco Carballeira Sanz. — Cizio, 17. — Ref. 2.401. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Enrique Carrera Ochoa. — Padilla, 82. — Ref. 2.501. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Carlos Alberto Cassinelli. — Nuria, 18. — Ref. 2.609. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.

Sagrario Castellanos López Lorient. — Plaza Rusiñol, 1. — Ref. 2.644. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Alejandro del Castillo San Valentín. — Carretera de Playa, 240. — Ref. 2.694. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Enrique Castro Vázquez. — Reina Victoria, 13. — Ref. 2.741. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.

Demetrio Castro Villacañas. — Cea Bermúdez, 18. — Ref. 2.743. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Juan Luis Coghén. — Generalísimo, 4. — Ref. 2.980. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.

Ricardo Cortés Alvarez de Miranda. — Granja, 4. — Ref. 3.101. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

Andrés Corona Turmo. — S. Bernabéu, número 12. — Ref. 3.092. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

Percy Crerar. — Monte Esquinza, 9. — Ref. 3.172. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Joaquín Chichilla Alonso. — Viriato, número 11. — Ref. 3.382. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Marcel Degoy Sevestre. — Plaza Cortes, 3. — Ref. 3.442. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Edelmiro Díaz García. — Toledo, 62. — Ref. 3.524. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Adolfo Díaz Reyes. — Dr. Velázquez, número 12. — Pozuelo de Alarcón. — Referencia 3.573. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Alberto Díaz Rodríguez. — San Bernardo, 13. — Ref. 3.577. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Julián Díaz Salazar. — Germán, P. Carrasco, 42. — Ref. 3.591. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Juan Díaz Yanguas. — Eripa, 5. — Referencia 3.660. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Juan Domingo Sánchez. — Valdeconejos. — Ref. 3.689. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Arturo Domínguez Huelmo. — Jorge Juan, 102. — Ref. 3.707. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Eduardo Dorado Pérez. — Av. Generalísimo, 20. — Ref. 3.738. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Félix Duffo González. — Marqués del Duero, 4. — Ref. 3.762. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 15.700 pesetas.

Elier Echazarra Zapata. — María de Molina, 4. — Ref. 3.805. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

Rafael Echavarría Oliva. — Salaberry, número 85. — Ref. 3.817. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.

Francisco Elías de Tejada. — Huertas, 3. — Ref. 3.848. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

Juan Manuel Elordu. — Cidacos, 8. — Ref. 3.858. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

Eugenio Escribano Sánchez. — Cerro de las Nieves, Villaviciosa de Odón. — Referencia 3.955. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 600 pesetas.

Francisco Espín Monedero. — M. Tomé, 34. — Ref. 3.993. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Eduardo Fermín. — Amargura, 1. — Ref. 4.164. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Angel Fernández Bravo. — Ibiza, 66. — Ref. 4.212. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.350 pesetas.

José Abelardo Fernández. — Francos Rodríguez, 42. — Ref. 4.309. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

María Asunción Fernández. — Urbanización Somosaguas. — Pozuelo de Alarcón. — Ref. 4.340. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Rodrigo Fernández G.ª de Castro. — Postas, 34. — Ref. 4.342. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Manuel Fernández Iglesias. — Ferraz, número 17. — Ref. 4.384. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.350 pesetas.

Cosme Fernández Linares. — Plaza Mos-tenses, 5. — Ref. 4.392. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

José Andrés Fernández. — Fernán González, 2. — Sevilla. — Ref. 4.438. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Jesús Fernández. — Velázquez, 12. — Ref. 4.440. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Francisco Fernández Oliver. — Alondra, 10. — Ref. 4.453. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

José Fernández Ruiz. — Magdalena, 22. — Ref. 4.518. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Felipe Fernández Sánchez. — Diego de León, 10. — Ref. 4.521. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Carmelo Ferrer Polo. — Av. Generalísimo, 53. — Ref. 4.605. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Jaime Figueroa O'Neill. — Balbina Valverde, 14. — Ref. 4.653. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.350 pesetas.

Ramón Fortún Unanue. — Clara del Rey, 77. — Ref. 4.732. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.050.

Agustín Frago. — Elfo, 7. — Referencia 4.749. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Hans Friedrich. — Capitán Haya, número 36 (ó 35). — Ref. 4.798. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.

Van Der Cora Frits. — Vía Augusta, número 295. — Ref. 4.800. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Enrique Gallego Hernández. — Aviación Española, 4. — Ref. 4.961. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Pablo Luis Enciso Minguel. — Félix Boix, número 8. — Ref. 3.888. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Frigoríficos de Málaga, S. A. — Avenida José Antonio, 5. — Ref. 1.200. — Año 1961. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Frigoríficos de Málaga, S. A. — Avenida José Antonio, 5. — Ref. 1.201. — Año 1962. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Frigoríficos de Málaga, S. A. — Avenida José Antonio, 5. — Ref. 1.202. — Año 1963. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 790 pesetas.

Frigoríficos de Málaga, S. A. — Avenida José Antonio, 5. — Ref. 1.203. — Año 1964. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.

Montesoria, S. A. — Luchana, 7. —

Ref. 1.216. — Año 1967. — Por declaración.—Cantidad a ingresar: 10.200 pesetas.

Pablo Fco. Navarrete Vaillant. — Núñez de Balboa, 49.—Ref. 10.123. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas. — Por declaración.

Manuel Navarro Vicente. — P. Delicias, número 7. — Ref. 10.177. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

José Núñez Canalda. — Bruno Ayllón, número 8. — Ref. 10.281. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Eutimio Octavio Muñoz. — Gral. Yagüe, 72. — Ref. 10.335. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Manuel Olalde de la Guardia.—General Mola, 260. — Ref. 10.359. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Juan José Olmedilla Muguíro. — Serrano, 161. — Ref. 10.414. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.

Luis Olmedo Jiménez. — Moreto, 5.—Ref. 10.117. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Eduardo Orduña Fernández-Shaw. — Fernán González, 37.—Ref. 10.466.—Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Arturo Ortueta Spiegeberg. — Eduardo Dato, 5. — Ref. 10.584. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Joaquín Otaño Guiu. — Pedro Muguíro, 3. — Ref. 10.624. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Arturo Pacios García-Esteller.—Dr. Castelo, 35. — Ref. 10.644. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

Enrique Pardo Chislain. — Hermanos Miralles, 54. — Ref. 10.775. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Francisco Pereira Ferreiro. — Goya, 23. Ref. 11.051. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Argimiro Pérez Muínelo. — Monederos, 12. — Ref. 11.212. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Carlos Pérez Ortega. — Gral. Pardiñas, 96.—Ref. 11.222. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Santos Pérez Piquer. — Ancora, 7.—Ref. 11.247.—Año 1966. — Por declaración.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

José Antonio Pérez Salamero.—Carretera de Vicálvaro, 13. — Ref. 11.265.—Año 1966. — Declaración.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Andrés Avelino Pérez. — Ibiza, 33.—Referencia 11.305. — Año 1966. — Por Declaración. — Cantidad a ingresar: 900 pesetas.

José Pirioli Gómez. — Martínez Campos, 7.—Ref. 11.426.—Año 1966.—Por Declaración. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.

Jesús Puente Borlaz.—Carretera de Vallecas, 8.—Ref. 11.629. — Año 1966.—Por Declaración. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Soledad Ramírez de Arellán.—Serrano, número 52.—Ref. 11.794. — Año 1966. — Por Declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Vicent J. Reamy.—Rda. de Sobradiel, número 12.—Ref. 11.926.—Año 1966.—Por Declaración. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.

Luis Redondo Forreol.—Alcalde Sáinz de Baranda, 23. — Ref. 11.950. — Año 1966.—Por Declaración.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Ramón Ruegero García.—Sagasta, 21. Referencia 11.975.—Año 1966.—Por declaración.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Nicolás Revenga Domínguez. — Tutor, número 11.—Ref. 12.023.—Año 1966.—Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Trevor Richard Porter. — Condes del Val, 23.—Ref. 12.107.—Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Felipe Robledo García.—Camino Viejo

de Leganés, 11. — Ref. 12.215. — Año 1966.—Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Benjamín Rodríguez Vargas.—Plaza de España, 8.—Ref. 12.500. — Año 1966.—Por declaración. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

S. Jaime Román Taber.—General Cabrera, 23. — Ref. 12.581. — Año 1966.—Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Manuel Rosa García.—Fernando el Santo, 9.—Ref. 12.665. — Año 1966.—Por declaración. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.200.

María Desamparados Rubio Ibáñez. — Piamonte, 19.—Ref. 12.741. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

José Rueda Cajate.—Presidente Carmona, 3.—Ref. 12.761. — Año 1966. — Por declaración.—Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas.

Trifón Ruiz Castro. — P. Generalísimo, número 6. — Ref. 12.801. — Año 1966. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Patrocinio Ruiz Sánchez.—Pablo Montesinos, 11.—Ref. 12.888.—Año 1966.—Por declaración. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Rafael Sáinz Fuertes.—Palominos, 3.—Referencia 13.006.—Año 1966.—Por declaración.—Cantidad a ingresar: 600 pesetas.

Magdalena Salas y García Zúñiga.—Fortuny, 36. — Ref. 13.053. — Año 1966.—Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Adolfo Ehenger Scheckle. — Tarragona, número 20. — Ref. 3.566.—Año 1965.—Por declaración. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 10 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.684)

Ayuntamientos

CHAPINERIA

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la Cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes, correspondientes al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse reclamaciones.

Chapinería, a 19 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.486) (O.—69.767)

GETAFE

Solicitado por don Valentín Medina Villarreal licencia para apertura de una carnicería en la calle Estudiantes, número 22, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 23 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.487) (O.—69.768)

Solicitado por don Luis Mas de la Senz, "Gilmas", licencia para apertura de un taller de matricería en la calle del Almendro, núm. 19, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 23 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.488) (O.—69.769)

Solicitado por don Rolando Murciano Rutea licencia para apertura de un taller mecánico en el camino de la Torre, sin número, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 23 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.489) (O.—69.770)

Solicitado por doña Isabel Sánchez Martín licencia para apertura de una ebannería en la calle de Núñez de Balboa, sin número, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 23 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.490) (O.—69.771)

Solicitado por don Sebastián Palmero Molina licencia para apertura de pastelería y fiambres en la calle de Salvador, número 39, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 23 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.491) (O.—69.772)

Previos los trámites legales, el Tribunal Examinador en el concurso para la provisión de plazas de Sargento y Cabo de la Guardia Urbana de este Ayuntamiento, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente

El ilustrísimo señor Alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales

Don Rafael Benítez Araña, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fernando de Miguel Rivero, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don Jesús Rodríguez Prieto, funcionario de la Escala Técnica, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Actuará de Secretario, por Delegación del titular de este Ayuntamiento, el funcionario administrativo don Timoteo Alonso Novo.

Lo que se hace público por espacio de diez días, a efectos de reclamaciones.

Getafe, 22 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.498) (O.—69.777)

Solicitado por don Tertuliano Temprano Nodriz, licencia para apertura taller reparación cámaras vehículos, calle Felipe Estévez, número 16, en cumplimiento del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 26 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.502) (O.—69.785)

BECERRIL DE LA SIERRA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y económicas que han de regir en la subasta pública para la adjudicación de las obras del Matadero Municipal, se hace público por medio del presente, durante el plazo de quince días, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Becerril de la Sierra, 15 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.492) (O.—69.773)

EL BOALO

BASE DEL CONCURSO PARA HABILITACION DE VECINO IDONEO COMO DEPOSITARIO DE FONDOS

1.ª Se convoca concurso para designar la persona que, mediante contrato de servicios, se encargue de la función de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento.

2.ª Para tomar parte en el concurso se requerirá:

Ser español; vecino y residente en el Municipio; saber leer y escribir y tener conocimientos de aritmética; no estar incapacitado ni ser incompatible, a tenor del artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de las Corporaciones Locales, así como de su artículo 171, y no tener parentesco, incluso por afinidad, hasta segundo grado, con el señor Secretario del Ayuntamiento; carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

3.ª Las funciones que se contratan estarán retribuidas con la cantidad de nueve mil quinientas treinta pesetas anuales, que es el equivalente a 10 pesetas por habitante y año. En dicha cifra quedan englobados el quebranto de moneda y pagas extraordinarias.

4.ª El designado constituirá fianza por cuarenta y siete mil ciento cuatro pesetas, equivalente al 4 por 100 del vigente Presupuesto ordinario. La fianza se constituirá dentro de los treinta días siguientes al nombramiento y en la forma y modos prevenidos por los artículos 182 del Reglamento de Funcionarios y 75 de Contratación, admitiéndose póliza de Crédito y Caución, según la Orden de 14 de septiembre de 1955.

5.ª El Depositario queda obligado a llevar al día los libros de Caja, Arqueos y cuentas corrientes, tanto en período voluntario como en ejecutivo, y también conservar los cargáremes y libramientos, talonarios y cheques, efectuar pagos y cobros, consignaciones en c/c, arqueos mensuales, cuentas trimestrales y anuales de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, conservar una de las tres llaves de la Caja y controlar la existencia en Bancos. Todo ello asesorado e intervenido por el señor Secretario-Interventor. El horario máximo de trabajo no será superior a una hora diaria, compensables las que, algún día, excedan por las no invertidas otros.

6.ª El Depositario designado actuará con plena responsabilidad y bajo la dirección del Secretario-Interventor, el cual señalará el horario de trabajo dentro del general de las oficinas.

7.ª La duración del contrato se fija en un año, prorrogable mediante acuerdo expreso adoptado por el Pleno, del que se dará cuenta al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

8.ª Los aspirantes podrán ser sometidos a un examen sobre reglas aritméticas y de contabilidad y sobre los libros obligatorios que ha de llevar la Depositaria.

9.ª En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Funcionarios y disposiciones concordantes.

El Boalo, a 16 de mayo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Alcalde, Víctor Escalada.

(G. C.—3.497) (O.—69.776)

GALAPAGAR

El expediente incoado por este Ayuntamiento para enajenar, en pública subasta, las fincas propiedad de este Municipio, denominadas "Fuente del Soldado", "Cuesta de la Mina" y "Piedra del Rayo", se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Galapagar, 22 de junio de 1967. — El Alcalde, Lorenzo López Cuesta. (G. C.—3.499) (O.—69.778)

LOECHES

Se halla depositado en este Ayuntamiento, a disposición de quien acredite ser su dueño y por plazo de quince días, un cordero con la reseña siguiente:

Color blanco, con las puntas de las orejas de color naranja pálido, rabo largo y de unos 12 kilos de peso.

Fué hallado el día 6 del actual en la Estación de Servicio de esta localidad.

Transcurrido el plazo de quince días sin haber sido reclamado se procederá a su venta en subasta pública, por el sistema de pujas a la llana, durante media hora, en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia de otro Concejal y Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Loeches, 27 de junio de 1967.—El Alcalde accidental, Tomás Caballer.

(G. C.—3.500) (O.—69.787)

PARLA

Habiendo quedado desierto el concurso para la adjudicación de la instalación y explotación de un colector de alcantarillado en esta localidad, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 112 correspondiente al día 12 de mayo pasado, por el presente se hace saber que durante el plazo de diez días hábiles se admiten proposiciones para optar a dicha adjudicación. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los diez antes citados, rigiendo para todo lo demás las mismas condiciones que se hacían constar en el anuncio de referencia.

Parla, a 15 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.501) (O.—69.786)

VILLAREJO DE SALVANES

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos los justificantes y los dictámenes de la Comisión de Hacienda, los expedientes de la cuenta de Presupuesto, Administración del Patrimonio y de Valores Independientes del ejercicio de 1966, cuya exposición será por quince días, y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villarejo de Salvanes, 24 de junio de 1967.—El Alcalde, Quintín García.

(G. C.—3.503) (O.—69.784)

NAVALAFUENTE

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta villa de Navalafuente, adoptado en sesión de 30 de mayo último, sobre enajenación del edificio "Escuelas viejas", de propiedad del Municipio, sita en la calle del Moral, número 9; comprendido en la excepción del artículo 95 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas lo estimen procedente, pueden presentar las reclamaciones, en su caso, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por escrito y dirigidas al señor Alcalde-Presidente.

Navalafuente, 21 de junio de 1967.—El Alcalde, Jesús Vallejo.

(G. C.—3.504) (O.—69.783)

COMUNIDAD DE REGANTES DE PIÑUECAR Y LA SERNA DEL MONTE

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad, por el presente se convoca a todos los miembros que la constituyen, para celebrar reunión ordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de julio venidero, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, caso necesario, dos horas más tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, en su caso.

2.º Ver la necesidad del nombramiento de Guarda jurado.

3.º Ver la posibilidad de canalizar la reguera, bien en su totalidad, bien por fases.

4.º Los demás asuntos que comprenden las Ordenanzas para estas reuniones.

5.º Ruegos y preguntas.

Piñuecar, 21 de junio de 1967.—Angel Alvarez.

(G. C.—3.528) (O.—69.779)

COMUNIDAD DE REGANTES DE PIÑUECAR, VELLIDAS Y GANDULLAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad, por el presente se convoca a todos los miembros que la componen, para celebrar reunión ordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de julio venidero, a las doce horas, y en segunda convocatoria, caso necesario, dos horas después, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Ver la necesidad de nombrar un Guarda jurado.

3.º Nombramiento de Presidente, por ausencia del titular.

4.º Ver la posibilidad de canalizar la reguera, bien en su totalidad, bien por fases.

5.º Otros asuntos que comprenden las Ordenanzas para estas reuniones; y

6.º Ruegos y preguntas.

Piñuecar, a 21 de junio de 1967.—El Presidente accidental, Julián Carretero.

(G. C.—3.527) (O.—69.780)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y TRASLADO

En los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo, sita en Martínez Campos, núm. 27, con el número 1.056/66, en virtud de comunicación-demanda de Inspección Central de Trabajo, que afecta como demandante al Fondo de Garantía de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, y como demandados a la Empresa "Marco Ibérica, S. A.", y otros, sobre accidente, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, señor Hernández San Román.—En Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Dada cuenta; recibido en el día de ayer el precedente escrito de formalización de recurso y autos con el mismo devueltos, únase aquél a éstos en pieza separada de recurso; y, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Texto refundido del Procedimiento Laboral, dése traslado a las partes recurridas por un plazo de cinco días, con entrega de copia del escrito a las de domicilio conocido y, mediante notificación de este proveído por edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los padres de Alfonso Menéndez Rubio, productor fallecido; Alfredo Menéndez Galcedo y Sagrario Rubio Velasco, cuyos actuales domicilios se ignoran, haciéndoles saber que obran en Secretaría, a su disposición, sendas copias del escrito de formalización de recurso; transcurrido dicho plazo, háyanse presentado o no escritos de impugnación, dése cuenta. — Lo acordó y firma Su Señoría, de que doy fe.—M/ H. San Román. (Rubricado).—Ante mí, Santos Valverde. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación y traslado, a los efectos en ella acordados, a los padres de Alfonso Menéndez Rubio, productor fallecido; Alfredo Menéndez Galcedo y Sagrario Rubio Velasco, cuyos actuales domicilios se ignoran, haciéndoles saber que obran en la Secretaría, a su disposición, sendas copias del escrito de formalización del recurso, expido la presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Santos Valverde.

(B.—1.864)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 1.485-87/66, a instancia de don Angel Rodríguez García y otro, contra el demandado José Rebollo, domiciliado este último en Madrid, barrio de Villaamil, Bloque 7, número 8, cuarto izquierda, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el mismo, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 13 del mes de julio de 1967, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Un televisor, marca "Inter", de 19 pulgadas; dos sillones tapizados en terciopelo y una mesa de madera, todo ello valorado en diez mil trescientas pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del diez por ciento del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo que servirá de tipo para la subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 1967. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.432)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 184/67, a instancia de don José Saludas Buil, contra el demandado Francisco Marquiba Marquina, domiciliado este último en la avenida de José Antonio, núm. 66, de Madrid, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el mismo, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 13 del mes de julio de 1967, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, de esta

Bienes que se subastan

Una mesa de despacho, metálica, en estado de medio uso; un sillón giratorio; dos sillones metálicos; una mesa secretaria, metálica; una silla ídem; un fichero ídem; una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80; una mesa de máquina de escribir "Involca", y una calculadora eléctrica "Hispano Olivetti", todo ello valorado en diecinueve mil seiscientos pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del diez por ciento del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo que servirá de tipo para la subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 1967. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.433)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 373 al 380/67, seguidos a instancia de Francisco Sánchez Sánchez y otros, contra la Empresa Saturnino Morán Alvarez, sobre despido, hoy en trámite de ejecución; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

Derechos de traspaso del local de la demandada Saturnino Morán Alvarez, sito en esta capital, calle de Mira el Río Alta, número 7, cuyas características y demás datos pueden ser examinados en el informe pericial unido a autos.

Tasados los referidos derechos de traspaso en la cantidad total de setenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, se ha señalado la audiencia del día 26 del próximo mes de julio y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, a negocios de la misma clase.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio de tanteo.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.434)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 1.001/65, seguidos a instancia de Antonio Ruiz Guillamón, contra Manuel Hermosín Lobo, sobre despido, hoy en trámite de ejecución; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, en quiebra y sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, consistente en lo siguiente:

Un horno, marca "Lago", eléctrico, con cuatro interruptores. — Una amasadora y una batidora, con motores acoplados de 1/4 HP cada uno.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de ochenta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día diez del próximo mes de julio y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Por tratarse de tercera subasta, esta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Agustín Durán, número veintinueve, domicilio de la Empresa demandada, siendo el depositario de los mismos don Manuel Hermosín Lobo, con domicilio en el indicado, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.436)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia, Hace saber: Que en expediente seguido en esta Magistratura de Trabajo, bajo el número 230/67, a instancia de Gregorio Jiménez Muñoz, contra Vicente Hidalgo Schumann, sobre ejecución de conciliación, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Ciento cincuenta automóviles miniatura, hechos a mano, diversos tipos y modelos antiguos, con caja de cristal, tasados en sesenta mil pesetas.

Una mesa para máquina de escribir, con cinco cajones bandejas, en madera de embero y armadura metálica, tasada en dos mil pesetas.

Una mesa despacho, con siete cajones, de igual madera y armadura de hierro, tasada en dos mil quinientas pesetas.

Un tablero de dibujo de madera de novopán de 1,10 x 0,87, tasado en tres mil pesetas.

Lo que hace un total de sesenta y siete mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, número veintisiete, el día tres de agosto próximo, a las doce de la mañana; y se previene:

Que el tipo de subasta será el de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado, en los locales de la Empresa, Tucán, once.

Madrid, veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.438)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 24 de 1967, formado para sustanciar la apelación interpuesta en los autos que se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

Sentencia núm. 178

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata.—Don Federico Martín y Martín.—Don José Labajo Alonso.—Don Víctor Serván Mur.—Don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a 29 de mayo de 1967.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial, los autos de menor cuantía procedentes en grado de apelación del Juzgado de primera instancia número 11 de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Alfonso Peláez Embid, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, como padre y representante legal de sus hijos menores José Antonio y María del Carmen Peláez García-Rico, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez y defendido por el Letrado don Castor López-Amor Ibáñez; y de otra parte, como demandado y apelante, don Desiderio García Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Angel Cas-teleito Maceín y defendido por el Letrado don José Antonio Melía Pericas; y también como demandada y apelada, doña Amalia Lorenzo Escobar, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, declarada en rebeldía, por lo que respecto a ella se han entendido las actuaciones con los estrados de este Tribunal; sobre tercera de dominio...

peza-Amor Ibáñez; y de otra parte, como demandado y apelante, don Desiderio García Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Angel Cas-teleito Maceín y defendido por el Letrado don José Antonio Melía Pericas; y también como demandada y apelada, doña Amalia Lorenzo Escobar, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, declarada en rebeldía, por lo que respecto a ella se han entendido las actuaciones con los estrados de este Tribunal; sobre tercera de dominio...

Fallamos

Que desestimando el presente recurso de apelación interpuesto por don Desiderio García Rodríguez, contra la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 11 de los de Madrid, con fecha 20 de diciembre del pasado año, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la misma, y en su virtud, estimamos la demanda de tercera de dominio promovida en estos autos por don Alonso Peláez Embid, como padre y representante legal de sus hijos menores de edad José Antonio y María del Carmen Peláez García-Rico, contra don Desiderio García Rodríguez y doña Amalia Lorenzo Escobar, y declaramos que la casa embargada a esta última en el juicio ejecutivo de que dimana la presente tercera y que se describe en el hecho primero de la demanda, pertenece a los antes citados menores de edad, y, en su consecuencia, se alza el embargo decretado sobre dicha finca en el expresado juicio ejecutivo, todo ello sin hacer especial condena de costas en ninguna de las instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Zurita.—Federico Martín y Martín.— José Labajo.— Víctor Serván.— José L. Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don José Luis Ponce de León Belloso, ponente que ha sido en la misma, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Así resulta de su original, a que me remito; y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos de que sirva de notificación en forma a la demandada y apelada incomparecida en la alzada doña Amalia Lorenzo Escobar, expido la presente, que firmo en Madrid, a 19 de junio de 1967. El Secretario de Sala, José Ripoll de la Peña.

(G. C.—3.444)

(C.—29.426)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número 3 de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante de las diligencias preparatorias número 129 de 1965, seguidas contra Francisco Roldán Galeote, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la motocicleta embargada del penado, marca "Bultaco", matrícula M-320.682, que ha sido objeto de tasación por el Perito don José María Martín Rufo y obra depositada en poder de dicho penado, que tiene su domicilio en la calle de Jaime III, número 21, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de julio próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 7.500 pesetas en que ahora sale a segunda subasta dicha motocicleta, o sea con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 23 de junio de 1967. El Secretario interino (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.429)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, los siguientes bienes:

Cuatro máquinas de escribir, eléctricas, marca "S. C. M. 250".

Una máquina calculadora, marca "Everest".

Una mesa de despacho, metálica, de cinco cajones, dos metros por uno.

Una máquina de calcular, marca "Everest".

Una máquina multicopista, eléctrica, marca "Sprintex" (Rex Rorari Royal número 490).

Una máquina, "Relex-Lorenz".

Una máquina de fotocopias, marca "Dunlo Record".

Dichos bienes fueron embargados en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Leiva, en nombre de la Orden Provinciana Agustiniense de Castilla, contra "S. A. Boreau de Ilasion Franco Espagnol", y se hallan depositados en la persona de su Presidente, don Juan Ferrer, con domicilio en la plaza de las Cortes, número siete, y asimismo en la calle de Málaga, número seis. Dichos bienes han sido valorados pericialmente en la suma de ciento tres mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Antonio Enrech Salazar.—El Juez de primera instancia, Francisco J. Ruiz Ocaña.

(A.—47.356)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de instrucción número 11 de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario 229 de 1953, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Un automóvil, marca "Renault", de cuatro cilindros y 13 HP., bastidor número 923.175, tasado en 30.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, término de ocho días, señalándose para el acto del remate el día 10 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 del mismo, y que los bienes están depositados en poder de don Miguel Ballesteros Serrano, sin que se destine a la extinción

de cargas preferentes, si las hubiere, el precio del remate.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1967. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.431)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 12 de Madrid, en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria del sumario número 341 de 1963, por imprudencia, contra Narciso Lamelas Iglesias, se ha acordado en el día de la fecha sacar a venta en segunda subasta pública el vehículo de turismo marca "Opel", matrícula SS-8.981, propiedad de la responsable civil subsidiaria en dicha causa doña Rosario Sánchez Olmedo, cuyo automóvil, pericialmente tasado en 12.000 pesetas, se encuentra depositado en la "Casa Mercedes" (autopista de Barajas) en esta capital, donde puede ser examinado por los licitadores, habiéndose señalado para tal acto el próximo día 5 de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para el remate la cantidad de 9.000 pesetas, haciéndose saber a los licitadores, que para tomar parte en el acto deberán consignar, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha suma, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá ser efectuado con la calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 14 de junio de 1967.

(B.—1.825)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 14 de Madrid, en proveído de esta fecha, en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 147 de 1953, por estupro, contra Antonio Peral Ibáñez, se saca a pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, concretamente en la cantidad de 67.500 pesetas, el automóvil marca "Fiat" 1.300, matrícula M-407.524, embargado al penado Antonio Peral Ibáñez, en cuyo poder se encuentra, domiciliado en calle Viriato, 25, tercero derecha.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 19 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que la pieza separada a que anteriormente se alude estará de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 21 de junio de 1967. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.430)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 22 de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante de la pieza separada de responsabilidad civil del sumario instruido por este Juzgado con el número 166 de 1959, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la motocicleta embargada en dicho procedimiento, marca "Iso", matrícula M-118.247, de un cilindro y 2 HP. de potencia.

Para el acto de la subasta, y que habrá de tener lugar en la Sala audiencia, de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día

20 de julio próximo y hora de las once, anunciándose por medio del presente edicto y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del precio que sirvió para la segunda subasta, y que fué de 7.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 23 de junio de 1967.—El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).
(C.—29.428)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que el día treinta y uno de julio y hora de las once de su mañana, se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, la segunda subasta de los bienes embargados a don Cesáreo Vázquez Gutiérrez, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de la "Compañía Ibero Norteamericana de Fertilizantes y Productos Agrícolas, S. A.", bajo el número ciento setenta y cuatro del pasado año mil novecientos sesenta y seis, acto que se celebrará con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para tomar parte en la subasta la cantidad de setenta y dos mil seiscientos cincuenta pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta, y en cuya cantidad fueron tasados pericialmente los bienes embargados.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, unida a los autos, donde podrá examinarse.

Quinta

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Uno.—Una tierra en término de Belmonte de Tajo, al sitio del "Madroñal", de una hectárea, cuatro áreas, cuarenta y seis centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho del archivo, libro treinta y siete del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, folio ciento trece, finca dos mil quinientos sesenta y cuatro. Valorada en veintinueve mil cien pesetas.

Dos. Otra tierra en Villarejo de Salvanés, al sitio del "Varniciedo", de una fanega, o sea treinta y una áreas, cinco centiáreas. Inscrita al tomo mil quinientos seis, folio cincuenta y cuatro, finca ocho mil quinientos sesenta y uno. Valorada en dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas.

Cuatro.—Otra tierra en término de Villarejo de Salvanés, sitio "Boca de los Conejos o Cañada de Don Juan", de una hectárea. Inscrita en igual Registro, Ayuntamiento de Villarejo, tomo mil quinientos trece, libro ciento nueve, folio cincuenta y cinco, finca ocho mil ochocientos diez. Valorada en tres mil pesetas.

Cinco.—Una viña en término de Belmonte de Tajo, sitio "La Losilla", de se-

tenta y ocho áreas, cincuenta centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, folio treinta y siete de Belmonte, folio ciento catorce, finca dos mil quinientos sesenta y cinco. Valorada en veintiocho mil doscientas noventa y dos pesetas.

Seis. Un solar en Belmonte de Tajo, calle Barranco, sin número, inscrito en el Registro de Chinchón, tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ciento setenta, finca dos mil setecientos noventa y cinco. Valorada en mil setecientos cincuenta pesetas.

Siete.—Una tierra o alameda al sitio "Valderrobledo", de quince áreas, cincuenta y dos centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ochenta y seis, finca dos mil quinientos treinta y ocho. Valorada en setecientos setenta y seis pesetas.

Ocho. — Otra tierra secano, sitio "La Morra", de veintisiete áreas cuatro centiáreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ochenta y siete, finca dos mil quinientos treinta y nueve. Valorada en mil seiscientos pesetas.

Nueve. Una tierra en término de Belmonte de Tajo, de cincuenta y dos áreas. Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y ocho, libro treinta y siete, folio ciento dieciséis, finca dos mil quinientos sesenta y siete. Valorada en tres mil novecientos pesetas.

Diez. Un solar en Belmonte de Tajo, calle Barranco, de ciento doce metros cincuenta centímetros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro, Ayuntamiento de Belmonte, tomo trescientos ochenta y tres, libro treinta y seis, folio doscientos cincuenta, finca dos mil cuatrocientos cincuenta y seis. Valorada en mil setecientos cincuenta pesetas.

Todas dichas fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad de Chinchón.

Dado en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Roji Conde.—El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja.
(A.—47.359)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don José María Trujillo Espinosa, Juez municipal accidental del Juzgado municipal número once de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición a instancias del Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de don Pelegrín Sánchez de Celis, contra don Santos Fernández Trampal, sobre reclamación de tres mil trescientas setenta y tres pesetas con ochenta céntimos, y en los que he acordado por providencia de este día, a instancias de la parte actora, y en ejecución de sentencia firme, sacar simultáneamente por primera vez a la venta en pública subasta, en los Juzgados, digo, sacar por primera vez a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de quince mil pesetas, los bienes embargados al demandado, consistentes:

Dos secadores de peluquería de señora, marca "Henry", números 22.256 y 22.257; ocho mil pesetas.

Un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, con U. H. F. incorporado: siete mil pesetas.

Para el acto de la subasta ha sido señalado el próximo día trece de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar el diez por ciento del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José María Trujillo Espinosa.
(A.—47.357)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Rafael Martínez López, representado por el Letrado don Angel Castillo Mergelina, contra don Manuel González Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor, marca "Iberia", modelo "Visión 19", con elevador.

Estos bienes han sido valorados en la suma de ocho mil pesetas, que servirá de tipo para la subasta; habiéndose señalado para la celebración del remate las doce horas del próximo día catorce de julio, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de tal suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Manuel Godoy Sánchez, domiciliado en la calle de Azcoitia, número cuarenta y dos, Colonia de Lozoya, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.
(A.—47.358)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas por lesiones a Remigio Penco Polanco, contra Román Berriguete González, bajo el número 52 de 1965, y en ejecución de sentencia por impago de las responsabilidades, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin tipo de tasación, los siguientes bienes propiedad del condenado Román Berriguete González:

1.º Un comedor, compuesto de una mesa, dos trincheros y cinco sillas, todo haciendo juego y las sillas tapizadas en paño rojo con fondo negro afelpado, y uno de los trincheros con vitrina superpuesta en la parte alta y colocada sobre unos pies de hierro, en buen uso.

2.º Una lámpara de metal dorado de cinco brazos, de las llamadas arañas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 29 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23.

Se advierte a los licitadores, que los bienes embargados objeto de la presente subasta se encuentran depositados en la persona de doña María Rosa Castañez Alvarez, esposa del condenado, con domicilio en la calle de Zabaleta, número 39, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 16 de junio de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.
(G. C.—3.495) (C.—29.427)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico

dico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 290 de 1967.—José Bermúdez Escudero, de cincuenta y nueve años, Abogado, natural de Madrid, hijo de Antonio y Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 11 de julio, a las once horas, a fin de celebrar juicio seguido contra el mismo por lesiones.
(B.—1.741)

JUZGADO NUMERO 19

Señores Delgado y Beriguete, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerán el día 27 de julio, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, daños y escándalo, bajo el núm. 485 de 1966, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.
(B.—1.742)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 117 de 1967, por coacción. — Julián López Fernández, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá el día 7 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—1.744)

Juicio verbal de faltas núm. 169 de 1967, por lesiones. — Luis Foig Rojo, domiciliado últimamente en calle Alcalá, número 349, comparecerá el día 7 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—1.746)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a José de la Rosa Delgado, de veinte años, soltero, electricista, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 11 de julio, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue por hurto bajo el núm. 17 de 1967.
(G. C.—3.269) (B.—1.745)

Por la presente se cita a Pedro Urbano Vallejo, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino que fué de Barcelona, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 1 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 206 de 1967, por infracción al Reglamento de Ferrocarriles.
(G. C.—3.226) (B.—1.723)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el día 16 del presente mes, un escrito firmado por don Eusebio Gómez Rodríguez, y en el que reclama un premio correspondiente al boleto número 6.619.701, con uno de 13 aciertos, de la jornada 35 de la temporada 1966-67, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Delegado del Patronato (Firmado).
(G. C.—3.508) (O.—69.782)